

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

BOP-A-2026-2952

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta Vecinal de la E.L.A. de Castil de Campos, en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de agosto de 2026, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo, si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente nº 8/2026 de modificación del presupuesto corriente, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38, en relación con el 20, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a fin de que, en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General, y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación, por alguno de los motivos que se expresan en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

En Castil de Campos, a la fecha de la firma electrónica.-El Presidente de la ELA.

Castil de Campos, 20 de agosto de 2026.- El Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): EFC3 A2E2 9B9A 6566 7568

Fecha Firma: 25-08-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EFC3A2E29B9A65667568

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba